

RESTRICTED
(Classification)

DO NOT TYPE IN THIS SPACE
937.61/6-2951
NR 737.001

FOREIGN SERVICE DESPATCH

FROM HABANA

2569

June 29, 1951

TO THE DEPARTMENT OF STATE, WASHINGTON.

Air Pouch

REF Habana 2482, June 19, 1951; Embtel June 28, 1951

SUBJECT: COMMUNIST NEWSPAPER HOY RE-SEIZED BY GOVERNMENT ON
JUNE 27, 1951.

Citing Article 37 of the Constitution as the basis for its action 1/, the Cuban Cabinet on June 27, 1951 authorized the Minister of the Interior to re-seize the premises and equipment of the Communist newspaper Hoy. It will be recalled that Hoy was returned to the Communists on June 18 following a court decision which declared illegal the Ministry of Labor's decree under which the newspaper had originally been intervened in August, 1950.

In compliance with the Cabinet decision, Minister of Interior Lomberto DIAZ drafted the official Government resolution (a copy of which, with translation, is enclosed), and informed the judicial authorities of the Administration's intentions. Then, police under the Minister's orders occupied the offices and print shop of Hoy and stationed guards at entrances and throughout the area. Diaz is quoted as having stated that he was authorized to re-seize the newspaper in order to prevent public disorders and clashes between various groups. He added that the action constituted an "occupation" and not an "intervention".

The resolution drafted by Diaz refers to a letter dated June 26 to President Prio from Anibal ESCALANTE, President of the firm, "Noticias de Hoy, S.A." and Director of Hoy. In that letter Escalante openly stated that the paper had been developed by "outstanding and militant communists"; that it is owned by the "communists"; that the "communists" are the legitimate representatives of the working class and the people; and that they are the defenders of "National

1/ The pertinent part of Article 37 reads: "The formation and existence of political organizations contrary to the regime of the democratic representative government of the Republic, or which attack the national sovereignty, are unlawful".

HAHoyt:WJN

REPORTER(S)

RESTRICTED

PREPARATION TIME

ACTION COPY - DEPARTMENT OF STATE

The action office must return this permanent record copy to DC/R files with an endorsement of action taken.

24

For Dept.
Use Only

July
2

ARA*

INFO

DCR

OLI

IE

L

EUR/K

ce

937.61/6-2951

FILED

HH

Liberation and Socialism" for all the people. 1/ The resolution points out that no such entity as the "Communist Party" exists legally in Cuba; that it is well known that the militant communists are closely connected with international communism and are working illegitimately to establish a communist regime in Cuba; and that by confessing that the owners of Hoy are communists, Escalante has admitted that the paper is working against the democratic representative government established by the sovereign people of Cuba in their Constitution.

Reportedly, Escalante signed the official notarial act covering the Government action, although protesting it as a repudiation of the Cuban courts and as a dictatorial blow against freedom of the press. In a long diatribe which appeared in full in La Ultima Hora and Alerta 2/, Escalante said that the Administration had adopted the measure on orders of the American Embassy, and in violation of Article 33 of the Constitution. He said that the action is part of a plot against civil liberties, against democracy and against the stability of the Republic, which the Prio Administration hopes to develop into a veritable coup d'etat, inasmuch as it knows that it will lose the forthcoming presidential elections. Similar denunciations, accusing the Embassy of directing the Government's action, were made by the PSP Executive Committee and by the editor of La Ultima Hora.

Soon after the announcement of the Cabinet's decision, a few attempts were made by Communists to create disorders in protest of the seizure, but these were quickly broken up by the police without any serious altercations. La Ultima Hora of June 28 announced that the "brain trusters" of the PSP are preparing a legal appeal against the Government's measure.

Immediately following the return of Hoy to the Communists on June 18, the Confederación de Trabajadores de Cuba (CTC), certain veterans groups, and a large segment of the Habana press began a campaign of protest in which the dangers of allowing the paper to remain in communist hands were set forth. They also called upon the Government to nullify the court decision ordering the return of Hoy. The CTC, under the

1/ Heretofore, the red leaders have been particularly careful to designate themselves and their followers as members of the Partido Socialista Popular, rather than as "communists". The classification by Escalante may be either a slip made in the heat of passion, or an attempt by the Cuban Communists to give an impression of bravado in the face of this Government attack. In any event, the Government has been quick to take advantage of this admission by one of the top communist leaders.

leadership of Senator Eusebio MUJAL, made public a memorandum to President PRIO denouncing the Judge's decision and demanding that Hoy be returned immediately to "its rightful owners, the non-Communist CTC workers". The memorandum added that the CTC would await the results of the Cabinet meeting scheduled for June 21 but that if no action were taken at that time by the Government the CTC would then make an official demand to the authorities. The Cabinet did not discuss the question in its June 21 meeting and therefore that night the CTC, in a general assembly, voted to request the President to return the paper to the non-Communist workers. On June 25 a delegation of the CTC, headed by MUJAL, called on President PRIO and officially requested him to act in the matter. Mujal reported that the President promised to take action shortly. The next day it was announced that the Cabinet would discuss the situation in its meeting of June 27. Although the CTC also reportedly demanded the banning of La Ultima Hora no action in this respect was taken by the Cabinet.

Meanwhile, the Communists continued to gloat over the return of Hoy and began a campaign to collect funds for its "reconstruction". Communists and their sympathizers were called upon to donate money to help reopen the newspaper. On June 27 La Ultima Hora claimed that the campaign had resulted in the collection of 14,000 pesos in Habana Province alone, and that considerable amounts also had been collected in other parts of the Island. In this connection, a controlled American source reports that the PSP Executive Committee reportedly issued an order to carry out an intense bond sale campaign for the purpose of reestablishing Hoy; that bonds in denominations of from 50¢ to \$25 were being issued (example enclosed) and that the sale of bonds was reported to have been very successful during the first few days.

COMMENT

The failure of the Cabinet to discuss the question of Hoy in its meeting of June 21 gives rise to the suspicion that the Administration waited until the 27th in order to allow the CTC, the press and other groups to make enough clamor for the re-closing of Hoy so that the Administration could say that its action was taken in response to overwhelming public demand. On the other hand, the fact that action has not been taken against La Ultima Hora may indicate that the Government is still not willing to go all-out in its measures against the Communists, and that the move against Hoy was made principally because of the pressure brought to bear by the CTC.

2/ Alerta has continued to condemn action against Hoy. In an editorial in its June 27 issue, VASCONCELOS berated the PRIO Administration in general and indicated that Hoy had been intervened by the Government as an anti-communist move, and then had been returned to the communists as an anti-United States move /presumably in retaliation for the proposed reduction in Cuba's sugar quota/. Following in the re-seizure of Hoy, Alerta carried only Escalante's prepared statement, without one single word reporting the actual event.

It is fairly certain that the communists realized that the Government might accede to the demands of the CTC. It is, therefore, believed that their bond drive was probably initiated more for propaganda and morale purposes, and for the gathering of additional party funds than for the actual reopening of Hoy. This is particularly true, if it is realized, as pointed out in the despatch under reference, that while La Ultima Hora continues to appear the Communists have little need of Hoy from a journalistic standpoint.

Pertinent clippings from the local press describing the events of the past few weeks affecting the communist paper, are enclosed.

For the Chargé d'Affaires ad interim:

Henry A. Hoyt

Henry A. Hoyt
Second Secretary of Embassy

Enclosures: *AK*

- ✓ 1. Unofficial translation of resolution 985,
- ✓ 2. Newspaper commentary on the occupation of Hoy.
- ✓ 3. Example of bond sold for the reconstruction of Hoy.
- ✓ 4. Newspaper clippings.

UNOFFICIAL TRANSLATION OF RESOLUTION 985

WHEREAS: Sr. Anibal Escalante y Dellundé, in his twofold capacity as President of the firm, "Noticias de Hoy, S.A.", and Director of Hoy, in a communication addressed to the Chief of the Executive Power dated June 27, 1951, in expressing his opposition to the intentions of a group of syndicates and groups of workers who claim they have rights of domain over the shops, machinery, equipment and other furniture which are at present in possession of said firm, makes known who the owners of the firm are and what their objectives are.

WHEREAS: In the communication under reference, Sr. Escalante Dellundé confesses that the owners of the newspaper Hoy are outstanding Communists who, because of the lack of shops in which to do their publishing, solicited from militant Communists, from Communist affiliates and from Communist sympathizers, the sums necessary to acquire them (shops) (Escalante says) that these (Communists) are the principal contributors and, therefore, the only legitimate owners of said news organ.

WHEREAS: In the very same document it is stated that the primary purpose of the newspaper Hoy, as a publicity organ, is to promote the Communist methods of strife. Its directors proclaim themselves the legitimate representatives of the working class and the people, and promoters of a so-called plan of national liberation designed to implant a type of government which entails setting up, by means of violence, of a system contrary to the representative republican and democratic regime which the sovereign people of Cuba adopted in the present Constitution.

WHEREAS: At present there does not exist a political organization under the name of the "Communist Party" recognized by the Supreme Electoral Tribunal, whose purpose may be to reach power by legitimate means. But it is notorious and public that there does exist a group of militant Communists, connected with the international Communist organization, who carry out their activities in the country, and who advocate the establishment of a political regime of this nature through the adoption of illegitimate measures.

WHEREAS: These facts have seemed to confirm that which the security organizations have reported to this Ministry on repeated occasions - the existence of a group of militant Communists who carried out propaganda and channeled their activities through the newspaper Hoy, which was being printed in this city, with the aim of fomenting a state of unrest, inciting organized resistance, disturbing public peace and constituting a seditious nucleus designed to cause a violent change in the organization of the Cuban State.

RESTRICTED

RESTRICTED

2/Enclosure No. 1 to HABANA Despatch
No. 2569 dated June 29, 1951

WHEREAS: The last paragraph of Article 37 of the Constitution declares illegal the formation and existence of political organizations contrary to the representative democratic system of government of the Republic, or which threaten the national sovereignty. And, whereas decree No. 168 of January 29, 1941 considers as such all organizations or associations, whatever may be their form or apparent purposes, which have political connections with international organizations, or which are dedicated to the winning of followers (to work) against the republican representative and democratic regime of Cuba, or which in any manner threaten the national sovereignty.

WHEREAS: The Council of Ministers in its session held today, authorized the Minister of Interior to seize, through the use of the police, everything that might be used by these groups of Communists to carry out their aims, inform the competent courts of justice of the facts, and adopt the measures necessary to carry out the decision.

THEREFORE: In compliance with today's decision of the Council of Ministers, and in use of the powers invested in me by the Constitution of the Republic, the Law of the Executive Power, and decree 168 of January 29, 1941, I hereby resolve:

FIRST: Seize, through the use of the police, the offices, shops, machinery, equipment, documents and furniture in possession of the firm, "Noticias de Hoy, S.A.", in its premises at Desague Street number 108 and 110, in this City.

SECOND: Inform the Urgency Court of Habana of the facts which prompt the present resolution and place at its disposal that which has been seized, as well as the other antecedents relative to the case.

Give the necessary orders for the execution of foregoing and have the resolution published in the Official Gazette of the Republic.

Done in Habana June 27, 1951.

(Signed) Lomberto Diaz Rodriguez, Minister of Interior.

RESTRICTED

PUEBLO

JUN 19 1951

POR QUE CLAUSURE EL DIARIO COMUNISTA "HOY"

Por Manuel A. de Varona Loredó

La sentencia dictada por el Juez de Primera Instancia del Sur de esta capital, ordenando la devolución del periódico "HOY" y los talleres donde el mismo se edita, ha tenido la excepcional virtud de provocar los más disímiles comentarios, y ha sido recibida por la opinión pública con la singular sorpresa que era de esperarse, dado que existen vigorosos antecedentes legales y morales que justificaron la clausura por el Gobierno de un órgano prácticamente entregado al más scandaloso espionaje, y puesto por completo al servicio de una potencia extranjera, enemiga de nuestro régimen de libertad y de respeto al derecho ajeno.

(Pasa a la página SEIS)

Somos parte interesada en esta cuestión. En funciones de Ministro del Trabajo, dictamos en 24 de agosto de 1950 la Resolución que ordenó el cierre de ese periódico, designando en sus talleres a un Interventor del Gobierno, a fin de asegurar el cumplimiento de la medida de clausura, que fué tomada precisamente en defensa de la libertad de pensamiento, de la libre expresión por la que se viene combatiendo en el Mundo, y en defensa de los principios democráticos, hoy más amenazados que nunca por la nociva influencia de una política de expansión dirigida desde la capital rusa. Entendimos entonces, y lo seguimos entendiendo ahora, que es un flaco servicio el que se les presta a los países libres como el nuestro al permitir que órganos de publicidad, abusando de los propios derechos democráticos, estén socavando estos principios en que se basa nuestro sistema de Gobierno y en que descansa la estructura social, económica y política de nuestra República. Ni nos prestamos entonces ni nos prestaríamos ahora, en un simple alarde de falsa democracia, a permitir que el enemigo, acogiéndose hipócritamente a nuestro régimen de vida, esté socavando los cimientos de nuestras más caras Instituciones y desenvuelva en nuestro propio seno una actividad proyectada en contra de ese mismo sistema social que le dió hospitalidad.

Desde luego, nuestros adversarios políticos, en un vano esfuerzo por ganar aplausos de galería, pusieron el grito en el cielo, no faltando quienes aseguraron que íbamos a clausurar periódicos, y a establecer una dictadura terrible, descargando de paso sobre el Gobierno los más duros epítetos y su natural secuela de calumnias e improperios. Esta actitud irresponsable de los adversarios venía a darnos toda la razón, sin ellos quererlo. Ponían de manifiesto, con su irreverencia y su falta de delicadeza para tratar cuestiones públicas, que no estábamos defendiendo un criterio político de orden personal, pues la libertad que usaron para expresarse en contra de esa medida, si bien es verdad que la establece la Constitución, la ha venido garantizando el Gobierno Auténtico, como un derecho inalienable y sin límites, porque tenemos por divisa no los resquemores ni las ambiciones personales, sino el respeto a las Instituciones patrias.

Por este concepto que tenemos de los derechos del pueblo cubano, es que procedimos, en este caso, en la forma que dejamos apuntada. Dictamos la Resolución de clausura

de los argumentos utilizados para basar su sentencia. Bástenos, por ejemplo, referirnos a la atribución nuestra para dictar la Resolución que clausuró e intervino el susodicho órgano comunista. La Ley 91 de 1935 señaló las facultades del Ministerio del Trabajo, entre ellas la de intervenir en todo conflicto obrero, es decir de carácter social. Y conflicto obrero o social es sin duda la reclamación establecida contra los talleres y el periódico "HOY" por los trabajadores cubanos que contribuyeron a la fundación del mismo, no para convertirlo en órgano político al servicio de una potencia extranjera, sino para la defensa de sus peculiares intereses sindicales.

En nuestro ordenamiento jurídico, la Ley plantea otras vías para reclamar un derecho del cual se nos ha desposeído, y no cabe a un Juez la responsabilidad de fallar sobre esta cuestión en el procedimiento sumario de un Interdicto, sino al Ejecutivo en el recurso de alzada, posteriormente a los tribunales en la vía contencioso-administrativa y en último término al Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales. El Juez, en la jurisdicción civil, debió de haber investigado y probado cómo ese periódico fué pagado por los obreros cubanos para tener un órgano de opinión que defendiera sus intereses sindicales, y que por medio de una sociedad anónima constituida fueron despojados de la propiedad del periódico. No podía resolverse esta cuestión por la vía civil, a no ser que se entrara en ella. Lo que cabía, por tanto, era la vía contencioso-administrativa, que no fué usada.

Y de ese tenor son todas las excepciones aceptadas por el Juez de Primera Instancia del Sur y rebatidas a su modo en la sentencia que venimos comentando. No puede ser más sorprendente la forma de interpretar el Derecho, cuando este Derecho no son más que las reglas de Justicia en que se desenvuelve el pueblo de Cuba, que supo cargar auestas con la República en defensa de su propia Constitución, cuando sólo la decisión y el valor de nuestros mámbises lograron que se respetara la libertad y el derecho de todos los cubanos a ser libres e independientes.

El Gobierno debe cumplir la disposición judicial, pero al propio tiempo tiene que disponer la ocupación del periódico "HOY" y entregarlo a los trabajadores cubanos, que son sus legítimos dueños.

Dictamos la Resolución de clausura e intervención del periódico "HOY", actuando en el más estricto cumplimiento de nuestras atribuciones, no siendo el Juzgado el llamado a decidir si tiene o no facultades un Ministro para dictar una medida semejante, ya que las mismas le vienen atribuidas por la Ley.

Por otra parte, la simple lectura de la sentencia que ha provocado estos comentarios nos demuestra que no se han tomado en cuenta antecedentes morales, ni se han situado los hechos que la originaron en un plano de la más concreta realidad, olvidándose de factores que sin lugar a dudas intervienen en toda resolución judicial, que es lo que da espíritu y contenido a los dictados del Derecho, y sin los cuales los principios más altos de la justicia perderían su natural esplendor, quedando reducidos a la vaga y a veces parcial interpretación de los Códigos. La sentencia, en otras palabras, nos da la sensación de apartarse de hechos reales y concretos, como si el Juez que la dictara no viviera entre nosotros, y se empeñara en un fin predeterminado: entregar el periódico "HOY" a los comunistas.

Todas y cada una de las excepciones alegadas por las partes demandadas en el Interdicto de recobrar la posesión, en cuyos autos se ha dictado esta sentencia, han sido rebatidas por el propio Juez, alegando en unos casos resoluciones judiciales anteriores o interpretando de modo muy particular determinados artículos de la Ley. Y sería enojoso enumerar aquí las contradicciones y la debili-

LA ULTIMA HORA

JUN 21 1951

Radicalizó el Tribunal de Urgencia Causa Contra los que Anunciaron Asaltar de Nuevo a "Hoy"

El Tribunal de Urgencia de La Habana radicó ayer causa contra los señores Vidal Morales Jr., Rafael Pino Siero, Rafael Rodríguez Díaz, José Rodríguez Valdés, Calixto Sánchez Luis, Omar Rodríguez, Pedro del Pino Siero, Juan González, José Artigas y otros sujetos acusados como autores de varios delitos, entre ellos el de instigación al delito, con motivo de las informaciones publicadas por el reconocimiento de los derechos de los propietarios del diario "Noticias de HOY".

LA CAUSA

En horas de la mañana de ayer se radicó en el Tribunal de Urgencia el Director del diario "Noticias de HOY" señor Anibal Escalante Dellundé, quien hizo entrega al fiscal doctor Agustín Dela-Valle de un extenso escrito en el

que se hacen constar los siguientes extremos:

"Anibal Escalante Dellundé, natural de Jiguani, cubano, Direc-

tor del Periódico HOY, hace constar que a nombre de un titulado Directorio Nacional de Veteranos de Guerras Mundiales los señores Vidal Morales Jr., Rafael del Pino Siero, Rafael Rodríguez Díaz, José Rodríguez Valdés, Calixto Sánchez, Luis Omar Rodríguez, Pedro del Pino Siero y Juan González han hecho circular un llamamiento hecho al Presidente de la República y al Consejo de Ministros para que impidan que el edificio y talleres de "HOY" sean entregados a sus verdaderos propietarios".

El escrito de Anibal Escalante sigue diciendo:

—“Si ello ocurriera —dicen— por el fallo del Juez Agustín Elizondo Serize que se produjo como un comunista más, nosotros los veteranos de la segunda guerra, que fui-

(Continúa en la Página TRECE)

En horas de la mañana de ayer se presentó en el Tribunal de Urgencia el Director del diario "Noticias de HOY" señor Anibal Escalante Dellundé, quien hizo entrega al Secretario doctor Agustín Delavilla de un extenso escrito en el

—“Si ello ocurriera —dicen— por el fallo del Juez Agustín Elizond Serize que se produjo como un comunista más, nosotros los veteranos de la segunda guerra, que fu

(Continúa en la Página TREB)

(Continuación)

mos los pioneros en ese movimiento de rescate, tomaremos **DRÁSTICAS MEDIDAS**. Si dicho periódico vuelve a manos de los comunistas, **ADVERTIMOS QUE LO VOLAREMOS CON DINAMITA Y PARA ELLO ESTAMOS PREPARADOS YA**. Además, pedimos la intervención de "La Última Hora" antes de quince días o de lo contrario emplearemos iguales procedimientos".

Dice Anibal Escalante:

—“Por lo que antecede esa **ASOCIACION ILICITA** amenaza, con publicidad, dinamitar nuestro periódico, añadiendo que están preparados ya”. Se permiten atribuir también públicamente, **UNA IDEOLOGIA O AFILIACION POLITICA A UN MIEMBRO DEL PODER JUDICIAL**, criticando su justo y legal fallo.

Sigue diciendo el denunciante Anibal Escalante:

—“En el diario **PUEBLO** de 19 de los corrientes aparece en la primera página un escandaloso cintillo a ocho columnas que dice: **“ACCION VIOLENTA CONTRA EL PERIODICO ‘HOY’**. Y un subtítulo: **“Se reúnen los líderes de la CTC con elementos de acción: espéranse decisiones drásticas”**.”

En el propio diario, se dice que el Comité Anticomunista de Cuba dirigido por Jesús Artigas y Calixto Sánchez es partidario de la acción drástica e inmediata y que

celebrarán una reunión extraordinaria mañana (ayer día 20) en 23 y D, consignándose asimismo manifestaciones de Artigas y Sánchez en el sentido de que no repararán en las vías de violencia, que están decididos a rescatar **DE TODAS MANERAS**; y “si es necesaria la violencia, la usaremos, etc.”

Finalmente dice el denunciante:

—“De lo publicado aparecen figuras delictivas, tales como amenazas de actos de violencia por motivos políticos, instigación a delinquir, coacciones, asociación ilícita a cuyo efecto se pone en poder del Tribunal las pruebas pertinentes a los efectos de la acción de los tribunales de justicia.”

LA ACTITUD DEL TRIBUNAL

Al recibir la denuncia el Tribunal de Urgencia dispuso la radicación de la causa pertinente debido a la gravedad de los hechos denunciados.

En relación con los individuos denunciados se comentaba entre los periodistas de los tribunales, que varios de los señalados se encuentran pendientes de juicios por diversos delitos de gangsterismo, entre ellos Calixto Sánchez, autor de una agresión a tiros a un vigilante de la Policía Nacional. Pedro del Pino Siero, acaba de resultar absuelto de un delito de gangsterismo, ya que fué arrestado por agentes del Buró de Investi.

gaciones de la Policía Nacional cuando trataba de llevar a cabo un atentado personal en la Calzada de Rancho Boyeros. Fué condenado a un año su consorte Armando Lavín Díaz y absuelto Del Pino con José Luis Fernández Espino. Vidal Morales se encuentra pendiente de juicio con motivo del atentado frustrado al legislador Rolando Masferrer, ocurrido frente al Capitolio Nacional por la calle de Industria, en la cual perdió la vida el chofer del Representante aludido Rafael del Pino Siero ha sido juzgado en reiteradas ocasiones por el Tribunal de Urgencia en causas por gangsterismo, así como Jesús Artigas, que se hace pasar como Secretario del Senador catalán Eusebio Mujal Barniol.

JUN 21 1951

nat

SOLICITA MUJAL EL DIARIO 'HOY' PARA EL PUEBLO

El Senador y Secretario General de la C. T. C., señor Eusebio Mujal Barniol, hizo las siguientes declaraciones al salir del Palacio Presidencial:

INTERESA MUJAL

He dejado en manos del Sr. Presidente, doctor Carlos Prío Socarrás, unas declaraciones que contienen el criterio del movimiento obrero organizado en relación a la entrega del periódico HOY, a los comunistas, y que dice así:

1ro. El periódico HOY, es de la C. T. C.. Se compró con dinero de los trabajadores. Debe, pues entregarse a la C. T. C., para que editemos un diario democrático y anticomunista, que es la ideología que predomina actualmente en el movimiento obrero cubano.

2do.— El juez que con tanta precipitación y cobardía entregó el periódico HOY, a los comunistas, no puede excusar su actitud, apoyado en preceptos constitucionales. La cuestión es dilemática: o se fomenta con el comunismo la lucha contra la democracia, o se defiende el ideal democrático republicano, que se fija en la Constitución de la República.

3ro.— La lucha de la clausura del periódico HOY, es una correcta actitud del gobierno democrático, contra el stalinismo. Nosotros, la C. T. C., no queremos quitar al Presidente Prío su dirigencia — que tiene bien ganada — en la lucha contra el comunismo por lo cual esperamos que en la próxima sesión del Consejo de Ministros, se plantee la actitud del Gobierno, que nos imaginamos — y casi nos atrevemos a asegurar — será de consolidación de su postura democrática.

Pasado el jueves, la C. T. C., dirá entonces, oficialmente, cual será la actitud de acción y de combate a todo trance, contra la entrega del periódico HOY, a los quintacolumnistas antidemocráticos dirigentes del P. S. P.

JUN 21 1951

EN PALACIO

**INSISTE LA C. T. C. EN QUE LE SEA
ENTREGADO EL PERIÓDICO "HOY"**

Memorándum al Presidente... Proclamará al Ing.
Hevia, el PRC (A) de Oriente... Mecanización

Las declaraciones del secretario general de la Confederación de Trabajadores de Cuba, insistiendo en que el periódico "Hoy", debe ser entregado a la CTC y que confía en que el Consejo de Ministros, en su sesión de hoy, consolidará la postura democrática del Gobierno; la conferencia que sostuvieron legisladores orientales, sobre la próxima proclamación del Ministro sin Cartera y Presidente de la Comisión de Fomento Nacional, ingeniero Carlos Hevia, por la asamblea provincial de Oriente; la organización de un tercer frente en Santa Clara, que

(Continúa en la página 27. Col. 4)

INSISTE...

(Continuación de la PRIMERA)

apoyará la candidatura del ingeniero Hevia; el anuncio de que hoy el Consejo de Ministros tratará el decreto regulando la mecanización tabacalera y el informe del Ministro de Obras Públicas, de haber dispuesto la reparación de la carretera de Caney a Santiago de Cuba, fué lo más importante, ayer, en la mansión presidencial.

Conferenció ayer con el Presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, el Secretario General de la CTC, senador Eusebio Mujal, el cual al abandonar el despacho del Jefe del Estado, manifestó que coincidía con el Ministro de Comercio, doctor Ramón Zaydín, respecto de la Comisión Nacional del Transporte, organismo al que calificó de infiel, y más aún, perturbador. Agregó que en el Senado hay presentada una proposición de Ley con el propósito de convertir ese organismo en un Ministerio del Transporte.

Y siguió diciendo: "Zaydín tiene razón; y el Gobierno, en este caso el Ministro de Comercio, siempre, a la larga, coincide con los clamores populares en contra de lo perjudicial, o en la satisfacción de sus necesidades". Expresó que seguramente la citada proposición de Ley será tratada en la Legislatura Extraordinaria de agosto próximo.

Continuó sus manifestaciones el senador Mujal, respondiendo a preguntas que se le formularon expresando que aunque la representación congresional auténtica de Oriente, de la cual forma parte, respalda las aspiraciones presidenciales del ingeniero Carlos Hevia y lo proclamará en Santiago de Cuba, el próximo día 28 del actual, él, acatando el acuerdo de la CTC, prohibiendo que sus líderes actúen en las labores precedentes a la postulación efectiva de un candidato presidencial, se mantendrá alejado. Anunció que el día 23 del presente mes, pedirá licencia, dejando su representación en Oriente en manos del representante Rubén Alonso, por lo que no podrá asistir a la proclamación del ingeniero Hevia.

Contestando a preguntas que se le hicieron expresó que en manos de los empresarios cubanos está el 20 o el 30 por ciento de la industria azucarera y no el 53 por ciento como se ha afirmado en anteriores oportunidades.

Finalmente, y refiriéndose a la devolución del periódico "Hoy" a los comunistas, por un fallo judicial, el senador Mujal hizo entrega de las declaraciones siguientes:

"He dejado en manos del Presidente Prío, unas declaraciones que contienen el criterio del movimiento obrero organizado, en relación a la entrega del periódico "Hoy" a los comunistas, y que dicen así:

"1.-El periódico "Hoy" es de la CTC. Se compró con dinero de los trabajadores. Debe, pues, en-

tregarse a la CTC, para que editemos un diario democrático y anti-comunista, que es la ideología que predomina actualmente en el movimiento obrero cubano.

"2.- El juez que con tanta precipitación y cobardía entregó el periódico "Hoy" a los comunistas, no puede excusar su actitud, apoyado en preceptos constitucionales. La cuestión es dilemática: o se enfrenta con el comunismo la lucha contra la democracia, o se defiende el ideal democrático republicano que se fija en la Constitución de la República.

"3.- La lucha de la clausura del periódico "Hoy" es una correcta actitud del gobierno democrático contra el stalinismo. Nosotros, la CTC, no queremos quitar al Presidente Prío su dignidad - que la tiene bien ganada - en la lucha contra el comunismo, por lo cual esperamos que en la próxima sesión del Consejo de Ministros se plantee la actitud del Gobierno, que nos imaginamos - y casi nos atrevemos a asegurar - será de consolidación de su postura democrática.

"Pasado el jueves, la CTC dirá, entonces, oficialmente, cuál será su actitud de acción y de combate a todo trance, contra la entrega del periódico "Hoy" a los quintacolumnistas antidemocráticos dirigentes del PSP."

PROCLAMACION DE HEVIA

En Palacio estuvieron conferenciando ayer los senadores orientales Rubén de León, Luis Baire Llópiz y Armando Codina. Posteriormente el doctor de León, Ministro de Defensa, dijo que habían tratado sobre la proclamación del ingeniero Carlos Hevia como candidato de la asamblea provincial auténtica de Oriente a la Presidencia de la República.

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES

El Ministro de Comunicaciones y representante a la Cámara, doctor Sergio Megías, estuvo ayer en Palacio para tratar con el Jefe del Estado sobre cuestiones administrativas.

DESPACHO

También visitó la residencia del Ejecutivo, el Ministro de Educación, doctor Aureliano Sánchez Arango, quien después de despachar con el Presidente, informó que habían tratado cuestiones educacionales.

TERCER FRENTE

El representante auténtico por Las Villas, doctor Antonio Fuentes, declaró ayer, en Palacio, que muy pronto procederá a constituir en esa provincia, el Tercer Frente Auténtico Villareño, proclamando candidato presidencial al ingeniero Carlos Hevia. Dijo el doctor Fuentes, que el primer frente está integrado por el doctor Miguel Suárez Fernández; el segundo, por los prístas que apoyan al doctor Manuel A. de Yaro-

na; y ahora el tercero, que apoyará a Carlos Hevia.

MECANIZACION DEL TABACO

El decreto regulando la mecanización de la industria tabacalera, habrá de ser tratado hoy en la sesión del Consejo de Ministros, según informó ayer, en Palacio, el Ministro de Agricultura, senador Eduardo Suárez Rivas.

Después de despachar con el Jefe del Estado, el senador Suárez Rivas, respondiendo a preguntas que se le formularon respecto de la denuncia de que el café de importación está contaminado con la plaga negra y que es de muy mala calidad, manifestó que el primer aspecto debe ser contemplado por el Departamento de Sanidad Vegetal, que rechazará el grano si es impropio para el consumo; y que en cuanto a la calidad, deberá ser rechazado el grano, evitándose su entrada de acuerdo con los contratos firmados para su importación.

INVITACION

Los doctores Gustavo Cuervo Rubio y Emeterio Santovenia, visitaron ayer al Presidente invitándolo al homenaje nacional que se ofrecerá al doctor Cosme de la Torre el día 26 del actual.

REPARACION DE CARRETERA

El Ministro de Obras Públicas, doctor Luis Casero Guillén, ha dispuesto la reparación total de la carretera de Caney a Santiago de Cuba, a petición de la representante auténtica por Oriente, señora Mireya Prío Socarrás de Henríquez.

EL JEFE DE POLICIA

El jefe de la Policía Nacional, coronel Cecilio Pérez Alfonso, visitó ayer al Presidente de la República, informándole de las actuaciones del cuerpo a su mando en relación con la búsqueda de Policarpo Soler.

ALERTA

JUN 22 1951

Acuerdan pedir la devolución de "HOY" a los trabajadores

Para darle posesión de sus cargos a los integrantes de los organismos rectores de la CTC, designados en el VII Congreso Obrero Nacional, y tomar otros acuerdos, se celebró anoche el XX Consejo Nacional de dicha central sindical, bajo la presidencia de su secretario general, señor Eusebio Mujal.

Comprobado el quórum legal, se procedió a darle cumplimiento a la Orden del Día. En primer término tomaron posesión de sus puestos los componentes del Comité Ejecutivo y los organismos colaterales formados por la Mesa de Trabajo y el Consejo de Dirección de la CTC.

A continuación se pasó a entregar los premios que obtuvieron las Federaciones de Industrias que mejor demostración ofrecieron durante el desfile del día Primero de Mayo. El primer premio correspondió a la Federación de Plantas Eléctricas; el segundo, a la Federación de Trabajadores de la Industria Textil; y el tercero a la Federación Aérea Nacional.

También obtuvieron mención honorífica las federaciones marítimas, gastronómica, de la medicina, telefónica, azucarera y otras, que aportaron considerable contingente de afiliados al desfile.

Acto seguido el Secretario General de la CTC dio lectura al acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo, referente a impedir que los dirigentes de la organización hicieran proclamaciones de candidatos presidenciales, mientras éstos no fueran proclamados por las respectivas asambleas nacionales de los partidos políticos; y que cuando esto sucediera, que se abstuvieran de hacer campaña en favor de ningún aspirante a nombre de la organización que representan.

La asamblea aprobó por unanimidad el citado acuerdo con el propósito de consolidar la unidad del proletariado.

En relación con la disposición legal que ordenó la entrega del periódico "Hoy" a sus propietarios, el Consejo Nacional acordó nombrar una comisión integrada por dos delegados de cada Federación, para que se entrevistase con el Presidente de la República e interesar el rescate de dicha publicación, entregándosela a los trabajadores, por ser éstos sus verdaderos dueños.

INFORMACION

JUN 23 1951

EN
PALACIO

Luchará

la CTC para rescatar
"Hoy" de los comunistas

**Trataron sobre problemas
obreros. Asistirá el Presi-
dente a la inhumación de
los restos de José Martí**

Las manifestaciones del secretario general de la CTC sobre las actividades que hoy iniciará esa agrupación obrera, que luchará para rescatar el periódico "Hoy" de manos comunistas; las entrevistas que dirigentes de la propia CTC sostuvieron ayer en Palacio con el ministro del Trabajo, tratándose de distintos problemas del trabajo pendientes de solución; y el anuncio de que el Jefe del Estado presidirá la ceremonia de inhumar los restos de José Martí en su nuevo panteón, el sábado próximo, fueron las actividades más importantes ayer en la mansión del Ejecutivo.

El Presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, no concedió audiencias oficiales ayer permaneciendo en su despacho privado del tercer piso de Palacio.

(Continúa en la página 18, Col. 2)

(Continuación de la PRIMERA)

No obstante, el Jefe del Estado recibió a algunos de sus más íntimos colaboradores, después de despachar con el secretario de la Presidencia, doctor Orlando Puente Pérez.

PROBLEMAS OBREROS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el consejo nacional de la CTC, visitaron ayer Palacio los dirigentes de ese organismo, señores Eusebio Mujal, Vicente Rubiera, Emilio Suri Castillo, Tomás Vega, Guillermo Mestre, Marco A. Hirigoyen, Ramón León Rentería y Javier Bolaños, para tratar con el Presidente de la República, doctor Carlos Prio Socarrás, sobre el problema planteado en torno a la devolución del periódico "Hoy" a los comunistas.

El secretario de la Presidencia, doctor Orlando Puente, informó a los visitantes que el Jefe del Estado no había concedido audiencias ayer, citándoles para el próximo lunes. El senador Mujal declaró que "la CTC se reunirá esta noche para comenzar sus actuaciones encaminadas al rescate del periódico "Hoy".

Con motivo de su estancia en Palacio, el senador Mujal y los líderes de la Federación Marítima se entrevistaron con el ministro del Trabajo, senador Arturo Hernández Tellaheche, manifestando, después de un cambio de impresiones, que el lunes visitarán conjuntamente al doctor Prio Socarrás para continuar el tratamiento de los problemas portuarios.

Igualmente los senadores Hernández Tellaheche y Mujal conferenciaron con los dirigentes gastronómicos tratando de la implantación de la jornada de verano en este sector, y del acuerdo de los trabajadores de suspender la huelga que tenían anunciada para ayer.

El senador Mujal declaró que "tenía la seguridad de que la petición de los trabajadores sería lograda rápidamente".

También informó el secretario general de la CTC que el próximo martes visitará al Presidente Prio en unión del secretario general de la Federación de la Medicina, señor Jesús Artigas, con objeto de tratar conjuntamente con el ministro del Trabajo sobre un aumento de salarios en las clínicas y casas de salud y la intervención de la droguería "Sarrá", reclamada por ellos.

Expresó el señor Mujal que en la próxima entrevista que celebre con el Presidente Prio "le hará constar su protesta en solidaridad con el ejecutivo de la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas Cubanas por la cesantía del capitán Ramiro Leonard como jefe de pilotos de una línea comercial cubana".

LA CRISIS DE GUANTANAMO

En una de las entrevistas celebradas ayer en Palacio entre el secretario general de la CTC y el ministro del Trabajo, señor Arturo Hernández Tellaheche, se trató del problema existente en el Ferro-

do en la misma el dirigente de la Federación Ferroviaria, señor Javier Bolaños.

Posteriormente, dijeron los dirigentes obreros, que el próximo lunes, a las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión de conciliación entre los representantes de la empresa de los Ferrocarriles Consolidados, propietaria del Ferrocarril de Guantánamo, y sus trabajadores, asesorados por la Federación Ferroviaria y la CTC, "para tratar de llegar a un acuerdo definitivo".

SEÑORITA EMPLEADA

El Gobernador de Matanzas, doctor Raúl Soberón, y el representante auténtico por esa provincia, señor Francisco Rabelo, acompañaron ayer a Palacio, a las señoritas Mercedes Pereira, Olga Pereira y Luz María López, la primera, aspirante a "Señorita Empleada 1951", por Matanzas, y las dos últimas, auspiciadoras de su candidatura.

Las visitantes se entrevistaron con el Secretario de la Presidencia, doctor Orlando Puente, invitándole a los festejos que se celebrarán en el ciudad yunurina, como homenaje a la aspirante.

También recibió el doctor Puente, a la señorita Norma Pérez Alentado, aspirante a "Señorita Empleada", por el Ministerio de Comunicaciones, acompañada de las señoritas Carmen Ruiz y Silvia Alentado, que invitaron al Secretario de la Presidencia, a las fiestas que en honor de la candidata, se celebrarán en el Término de Jaruco.

BANQUETE DE MASONES

El Presidente de la República, doctor Carlos Prio Socarrás, ha sido invitado por masones norteamericanos, para que asista, en unión de la Primera Dama, señora Mary Tarrero de Prio Socarrás, al banquete que efectuarán esta noche en el Hotel Nacional, para constituir el "Sendah Black Fez of Cuba".

INHUMACION DE LOS RESTOS DE MARTI

Con asistencia del Presidente de la República, doctor Carlos Prio Socarrás, el Premier y el Consejo de Ministros, del Cuerpo Diplomático acreditado, Veteranos, autoridades y pueblo en general, tendrá efecto el próximo sábado, en Santiago de Cuba, la inhumación definitiva de los restos del Apóstol José Martí, en el nuevo panteón construido para ese fin, en el cementerio de Santa Ifigenia.

La ceremonia del traslado de los restos del Apóstol, se llevará a cabo, después que los mismos sean expuestos durante toda la noche del viernes y día del sábado en el salón de actos del Palacio Provincial de Oriente.

A las dos y media de la tarde del sábado, se iniciará la marcha fúnebre hasta el cementerio de Santa Ifigenia, para proceder al reenterramiento ante el Jefe del Estado, su Consejo de Ministros y demás personalidades invitadas.

La marcha del carro fúnebre de-

morará más de dos horas en su recorrido por las principales calles de Santiago de Cuba, por lo que se espera que el enterramiento, sea a las cuatro y media de la tarde.

Terminada la inhumación, harán uso de la palabra, representaciones de los Veteranos de la Independencia y de otras entidades, haciendo el resumen, el Presidente de la República.

Los discursos serán transmitidos a todo el país, por todas las radio-emisoras de la República.

RETIRADAS CIVILES

Con el Primer Ministro del Gobierno, doctor Félix Lancís, se reunieron ayer, damas representativas de los jubilados y pensionados del Retiro Civil, interesando sus gestiones cerca del Jefe del Estado, doctor Carlos Prio Socarrás, a fin de que se disponga el pago de los adeudos de un 35% que tienen pendientes en ese Retiro, correspondientes a octubre de 1948 y a septiembre de 1950.

HOMENAJE AL DOCTOR TORRIENTE

El doctor Enrique Sainz, Presidente del Comité Pro Mejoras de Isla de Pinos, estuvo ayer en Palacio, para invitar al Jefe del Estado, doctor Carlos Prio Socarrás, a los actos que celebrarán en esa isla, el 24 del presente mes, en homenaje al doctor Cosme de la Torriente.

Manifestó el doctor Sainz, que ya ha sido confeccionado el programa por el comité organizador, que será el siguiente: lectura del acta extendida en 1925, para dejar constancia de la designación del doctor Cosme de la Torriente, como Hijo Adoptivo de Isla de Pinos; develación de un busto del patriota en el parque Lacret, en cuya oportunidad, harán uso de la palabra, la doctora Inés Quevedo y el señor Fernando Bayo; almuerzo en el Salón Campesino de la playa Conuco, en el cual, hablará el doctor Enrique Bayo; y, finalmente, visita a la finca "El Abra".

EL MUNDO

JUN 28 1951

Has

Clausuran Fuerzas de la Policía el Periódico "Hoy"; Desórdenes de Comunistas

Establecen Vigilancia Policial

Medidas Contra Líderes

Acordó el Consejo esa Resolución.

Algunos Detenidos

Fuerzas de la policía sellaron anoche las oficinas y talleres del periódico "Hoy", en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros que basó dicha medida en el artículo 37 de la Constitución de la República.

La policía actuó bajo órdenes expresas del ministro de Gobernación, doctor Lomberto Díaz, que inmediatamente procedió a redactar la Resolución que recoge el acuerdo del Gabinete.





Tropas policíacas, armadas de ametralladoras, establecieron desde anoche una vigilancia especial junto al edificio que perteneció al periódico comunista "Hoy", situado en la calle Desagüe, en esta capital.

rápida actuación de las fuerzas policíacas.

lar de la policía que protege el acorralado del Gobierno.

La medida tomada da lugar a que, de ciertos sectores, se tratan de provocar nuevas manifestaciones de protesta contra el gobierno, pero tienen sus límites por la fuerza pública.

Actúa la Policía

Al ser notificado el jefe de la policía, coronel Cecilio Pérez Alfonso, por el ministro de Gobernación de la resolución adoptada por el Consejo de Ministros, dió órdenes al jefe de la Sección Radiomotorizada, comandante Rafael Casal y al capitán Cándido Alfonso Baeza, al mando de la Séptima Estación, dentro de cuya demarcación están ubicados los talleres y redacción del diario comunista, procedieron con fuerzas armadas a su mando a sellar y desalojar a dicho inmueble.

La acción policiaca se llevó a efecto poco después de las seis de la tarde y varios números armados con ametralladoras de mano establecieron vigilancia permanente en la puerta y alrededores del edificio.

Resolución del Consejo

Al conocer el Consejo de Ministros el informe rendido por el doctor Lomberto Díaz, respecto a la situación del periódico "Hoy", acordó que de acuerdo con el artículo 37 de la Carta Fundamental, se debía proceder a la ocupación de los talleres y oficinas de ese diario.

Dicho artículo dice literalmente así: "Es ilícita la formación y existencia de organizaciones políticas." (Termina en la Página 8. Col. 5)

Medidas...

(Continuación de la Primera Página)

ticas contrarias al régimen de gobierno representativo democrático de la República, o que atenten contra la plenitud de la soberanía nacional".

En círculos bien informados se aseguraba anoche que el Ministro del Interior contemplaba en su resolución otros aspectos del problema tales como el encausamiento ante el Tribunal de Urgencia de dirigentes comunistas.

Desórdenes Públicos

Al tener conocimiento de la acción de la policía, elementos comunistas trataron de provocar manifestaciones de protestas contra el Gobierno, pero fueron disueltos por la fuerza pública.

En los alrededores del periódico "Hoy", situado en Desagüe entre Oquendo y Marqués González, se trató de producir desórdenes públicos, pero fueron impedidos por la policía.

En Prado y Teniente Rey, numerosos individuos trataron también de organizar una manifestación y formaron un fuerte escándalo. La policía procedió a la detención de los manifestantes.

Esta demostración pública, al igual que la anterior, no pudo llevarse a efecto a plenitud dada la rápida actuación de las fuerzas policíacas.

Obedece a revanchismo político la eliminación del periódico "Hoy"

Declaraciones de su director señor Escalante

Consecuentes con nuestra norma de acoger en nuestras columnas toda opinión responsablemente expresada, pasamos a reproducir las declaraciones que, en relación con la nueva intervención oficial del periódico «Hoy», nos entrega su director el representante a la Cámara señor Aníbal Escalante. Dicen así:

«Como lo esperábamos, el gobierno de la impotencia y de la corrupción, incapaz de defender a la República frente al zarpazo yanqui que cercena 270,000 toneladas de la cuota azucarera cubana para entregarle a Trujillo y a los mayorales que el imperialismo tiene en Puerto Rico, ha resuelto desobedecer la sentencia de un juez cubano que nos devolvió a nuestro «Hoy» y ha decidido clausurarlo «definitivamente», según dice textualmente el comunicado oficial.

«El gobierno se ha acabado de desenmascarar, y en este caso si definitivamente.

«Los Prio, Varona, Lomberto y compañía, por exigencia de la embajada de los Estados Unidos y por revanchismo político contra un órgano que encabezó la lucha contra el continuismo y el «hermanismo» en las elecciones pasadas y que fué factor principalísimo, con nuestro Partido Socialista Popular, en la aplastante derrota gubernamental sufrida por el Gobierno, decidieron eliminar del escenario nacional a «Hoy». Tomaron entonces el pretexto idiota de la propiedad de nuestro diario, pero no decir públicamente cuáles eran las verdaderas causas de la clausura. Pero los tribunales de nuestro país, ajustándose a la Constitución y a la Ley, echaron abajo el ukase priista y nos devolvieron lo que es nuestro: lo que toda Cuba sabía que era nuestro.

«Ante el fallo de los tribunales, en vez de someterse a él y a la Constitución y las leyes de nuestro país, los pequeños émulo de Machado y de Trujillo han persistido en sus intenciones revanchistas y violentas y han decidido clausurar, por acto de tiranía abierta, nuestro vocero. Han decidido, concretamente, ahogar la libertad de prensa sin más tapujos.

«Este es el verdadero fondo del problema de «Hoy».

«Por supuesto, la nueva lombertada (¡Lomberto tenía que ser el dispuesto a la barbaridad, como ayer se halló otro analfabeto dispuesto a la otra barbaridad!) no sorprende a nadie. Este gobierno es un amasijo de frustrados y de gentes que viven bajo la sombra de la derrota, y la nueva agresión contra las libertades públicas no es más que un signo de su debilidad. Pero son muy arriesgados, en medio de su pequeñez, para que puedan dictar medidas definitivas, como tan tímidamente proclamaban. «Hoy» existe y existirá definitivamente. Aquí lo que va siendo cada vez más efímero es este gobierno y sus corifeos. Y cuando nadie les recuerde, cuando hayan pagado al pueblo todas sus muchas culpas, cuando se hayan hundido para siempre en la anonimidad, «Hoy» seguirá viviendo. Anoten el dato para la historia y recuérdelo.

«En nombre de la libertad de prensa mancillada, en nombre de la Constitución que sacrilegamente invocan para violar el artículo 33 de la misma, es decir, el artículo que prohíbe terminantemente la clausura de cualquier diario o vocero y que expresamente impide el secuestro de las propiedades de un órgano de prensa, en nombre del pueblo cubano protesto energicamente del nuevo atentado a la democracia cometido por el gobierno de Prio. Y apelo a los tribunales y a las masas, para que con su acción, con su protesta y con su decisión frustren el complot gubernamental contra la democracia, contra las libertades ciudadanas, contra la estabilidad de la República, complot que vienen preparando y que quieren que culmine en un verdadero golpe de estado en vista de la segura derrota electoral de estas gentes en los comicios del próximo año.

«Al pueblo que con un entusiasmo nunca visto ha venido colaborando en una colecta nacional para la reaparición de «Hoy», le pedimos que ahora, en vista de la nueva situación, multiplique la protesta contra este bárbaro atropello. Nosotros, pese a todas estas medidas, continuaremos dando al pueblo nuestro mensaje y nuestra orientación antimperialista de paz, democracia y bienestar.

JUN 28 1951

SEIZURE OF "HOY" — AND TOMORROW

The decision yesterday of the Cuban Cabinet again to seize the Communist newspaper "Hoy," is deserving of the fullest public support. This Red journal was taken over by the Government on August 15 of last year, but was returned to its alleged owners as the result of a lower court order of several weeks ago.

There was an immediate public reaction against the decision to give back to the Communists this powerful arm of propaganda. One of the principal non-conformists was Senator Eusebio Mujal, Secretary General of the Cuban Workers' Federation, who made representations to President Prío Socarrás. The workers claim that since the paper was purchased with their funds during the time the Communists had control of labor here, it is now only just that "Hoy" should be turned over to them to publish and administer as their property.

Another protest came in a different form. Cuban veterans of World War II solemnly declared that they would blow up the entire plant with dynamite, if it were given back to the Reds.

What can be expected now is an avalanche of legal arguments by the organized Communist minority in an endeavor to establish that the Government's action is unconstitutional, a breach of civil liberties and a direct blow at freedom of thought and expression.

It seems to us that the basic consideration is whether or not we should continue to permit the Communists to take shelter behind and receive aid and comfort from the principles of the democratic system they are conspiring to destroy.

Certainly even the Communists are entitled to protection under the Constitution and the law. Nevertheless "Hoy" is a powerful weapon of the Kremlin. To continue to arm our enemies is to proceed blithely along the path of national suicide.

Carta del Director de 'Hoy' al Presidente Prío Socarrás

Antesnoche, ya en la calle nuestra edición de ayer, recibimos la copia de esta carta que el Representante Escalante dirige al Presidente de la República. Sea cual fuere el curso de los hechos, estimamos de actualidad su reproducción, ya que sus conceptos tienen vigencia en cualquier circunstancia. He aquí su texto íntegro:

La Habana, Junio 26 de 1951

Sr. Dr. Carlos Prío Socarrás.
Palacio Presidencial.

Hon. Sr. Presidente:

El que suscribe, Aníbal Escalante Dellundé, Presidente de la empresa "Noticias de HOY, S. A.", y Director del periódico "HOY", con conocimiento de lo que han publicado algunos periódicos respecto a las gestiones que cerca de Ud. vienen realizando distintas personas a fin de que desconozca la sentencia dictada por el Sr. Juez Dr. Agustín Elizondo Serize, en el juicio de interdicto interpuesto para recuperar el periódico "HOY", y de que cometa un nuevo atropello contra los principios democráticos, la Constitución y las Leyes, tiene a bien exponerle lo siguiente:

1.—Frente al despojo ilegal, violento y anti-constitucional de que se nos hizo víctima al dictarse la clausura del periódico "HOY" y la ocupación de sus talleres, edificio y pertenencias, ajustamos nuestra acción a lo que determinan la Constitución y las Leyes y recurrimos a los tribunales, seguros de que éstos actuarían en derecho y nos devolverían nuestras propiedades, como así ha resultado.

2.—El fallo del Sr. Juez de Primera Instancia del Sur de esta capital, Dr. Agustín Elizondo Serize, en torno al caso "HOY" no sólo es constitucional y legal, sino también justo y moral.

3.—Dicho fallo es ajustado a la Constitución y la ley porque:

a) La Carta Magna dice en su artículo 24: "Art. 24.—Se prohíbe la confiscación de bienes. Nadie podrá ser privado de su propiedad si no por autoridad judicial competente y por causa justificada de utilidad pública o interés social y siempre previo el pago de la correspondiente indemnización en efectivo, fijada judicialmente. La falta de cumplimiento de estos requisitos determinará el derecho del expropiado a ser amparado por los tribunales de justicia y, en su caso, reintegrado en su propiedad". Y, además, dicha propia Carta Fundamental, que todos hemos jurado cumplir, establece en su artículo 33 lo siguiente: "Art. 33.—Toda persona podrá, sin sujeción a censura previa, emitir libremente su pensamiento de palabra, por escrito o por cualquier otro medio gráfico u oral de expresión, utilizando para ello cualesquiera o todos los procedimientos de difusión disponibles. Sólo podrá ser recogida la edición de libros, folletos, discos, películas, periódicos o publicaciones de cualquier índole cuando atenten contra la honra de las personas, el orden social o la paz pública, previa resolución fundada de autoridad judicial competente y sin perjuicio de las responsabilidades que se deduzcan del hecho delictuoso cometido. En los casos a que se refiere este Artículo no se podrá ocupar ni impedir el uso y disfrute de los locales, equipos o instrumentos que utilice el órgano de publicidad de que se trate, salvo por responsabilidad civil".

La Ley fija, por otra parte, que cualquier ciudadano que sea desposeído de sus bienes podrá acudir ante los tribunales para que le reintegren en la posesión de lo que es suyo y ellos, en su caso, dictarán la sentencia y las medidas oportunas para restablecer al demandante en la posesión violada.

4.—La sentencia es justa porque devuelve "HOY" a sus legítimos propietarios, como es bien sabido.

La prueba de nuestra propiedad, además de las correspondientes escrituras públicas, inscripciones, etc., ha de hallarse en estos hechos:

a) Nosotros, los dueños de "HOY", fundamos este periódico en 1938, es decir, mucho antes de que hubiera surgido la llamada

a) Nosotros, los dueños de "HOY", fundamos este periódico en 1938, es decir, mucho antes de que hubiera surgido la llamada Confederación de Trabajadores de Cuba, cuyos actuales dirigentes oficiales alegan que nuestro diario es de ellos.

b) En 1940 y 1941, ante la carencia de talleres, hicimos una colecta pública, voluntaria, espontánea, a fin de comprar los talleres y el edificio que necesitábamos.

Esa colecta la hicimos a nuestro nombre. La encabezaron los destacados comunistas Joaquín Cordero, Nicolás Guillén y el Capitán del Ejército Libertador Aníbal Escalante Beaton.

Los militantes comunistas, los afiliados comunistas y los simpatizantes comunistas no solamente hicieron la colecta, sino que fueron los principales contribuyentes con su economía personal, con sus salarios y sueldos, con su sacrificio.

Las masas del pueblo contribuyeron y dieron también su aporte, porque veían en el periódico "HOY" a su defensor, al defensor de sus intereses y reivindicaciones, y porque los que hacíamos la colecta éramos comunistas, sobre cuya honestidad no hay ni la más ligera sombra de duda. Todo el mundo sabía que nos daban a nosotros y que habríamos de emplear, como empleamos, el dinero de la colecta para dotar de casa y talleres a "HOY", o sea, para mejorar la situación del valiente diario del pueblo.

Bueno es recordar aquí que hasta señores tan lejos de los comunistas como el fallecido director del "Diario de la Marina", Pepin Rivero, dió su contribución para los talleres de "HOY", declarando específicamente que la daba para los comunistas, con estas palabras que todos recordamos:

"Jamás dinero de reaccionario alguno —discurren ustedes— será más prolífico que esos veinticinco pesos del mayor cavernícola de las Américas. Bueno, ¿y qué? Ese dinero servirá, no para que el comunismo tenga un periódico, puesto que ya lo tiene, sino para que los periodistas comunistas se hagan propietarios..."

Es decir, tanto el señor Rivero como otros muchos dieron su contribución a los comunistas para que los comunistas pudieran sostener su diario, un diario que había sido fundado unos cuantos años atrás.

5.—La sentencia es moral porque nos restituye lo nuestro, porque vuelve a colocar en nuestras manos lo que las masas nos dieron para que las sirviéramos. En una palabra, porque nos devuelve para colocar al servicio del pueblo lo que el pueblo nos dió para su servicio.

Los dirigentes impuestos por medidas oficiales en los sindicatos y sostenidos mediante la acción del Ministerio de Trabajo y la represión y el terror, con el uso de procedimientos muy semejantes a los que usted y yo y tantos otros combatidos hace dos décadas, no pueden reclamar los talleres y edificio de nuestro periódico "HOY", y mucho menos el periódico mismo, ni ningún otro periódico, propiedad o derecho, a nombre de los trabajadores.

Nosotros, los comunistas, somos legítimos representantes de la clase obrera y del pueblo. Nosotros somos los defensores de las demandas inmediatas y de los derechos de todos los trabajadores, sin mirar ideología ni partidismo. Nosotros somos los defensores de la Liberación Nacional y del Socialismo para todo el pueblo.

Por eso mismo, precisamente, los trabajadores nos dan a nosotros sus contribuciones voluntarias, espontáneas, conscientes. En cambio hasta para obtener las llamadas cotizaciones sindicales tienen los dirigentes impuestos que recurrir al Estado, a los patronos y a la policía, para que sean éstos quienes les cobren a los obreros una cuota sindical forzosa, tipo fascista, como han tratado de imponer recientemente, solamente para lograr una mayor hostilidad aún de parte de la clase obrera y de toda la nación.

Por consecuencia, señor Presidente, en mérito de la justicia y de la moral que están vigentes en el caso "HOY", vengo a solicitar de usted que se respete el fallo de los tribunales, que haga que se cumplan la Constitución y la Ley y que se respete la libertad de prensa y de expresión del pensamiento garantizados en nuestra Carta Magna y en defensa de la cual se han erguido el periodismo nacional (salvo muy señalada excepción) y la Sociedad Interamericana de Prensa, que, por cierto, se halla enfrascada actualmente en una intensa batalla por la libertad de prensa en todo el Continente.

Lesionados por una medida de su gobierno, acudimos a los tribunales de nuestro país. Esos tribunales nos han dado la razón, razón que nunca dejó de estar presente en el caso de "HOY". Sobre esa base, pido a usted que, frente a los que exigen draconianas medidas antidemocráticas, la inobservancia de una sentencia, la violación de la libertad de prensa y el imperio de la violencia tipo fascista, haga prevalecer la razón que nos asiste, en bien de nuestro país.

De Ud., respetuosamente,
ANIBAL ESCALANTE
Director de "HOY"